



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00498179- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00498179- -UNC-ME#FCC mediante el cual Mauro Sebastián Cari solicita licencia en las funciones de Consejero Suplente por la primera banca de la lista Franja Morada,

Y CONSIDERANDO:

Que Mauro Sebastián Cari (DNI 41.408.943) fue proclamado como Consejero electo al H. Consejo Directivo por el Claustro Estudiantil en carácter de Consejero Suplente por la primera banca de la lista Franja Morada por el período 2023-2024 conforme el Acta N.º 11 de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación del día 23 de mayo de 2023.

Que el estudiante Mauro Sebastián Cari manifiesta que se encuentra imposibilitado de asumir y ejercer debidamente las funciones propias de este órgano de co-gobierno.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgase licencia en el cargo de Consejero Suplente por el claustro Estudiantil en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a Mauro Sebastián Cari (DNI: 41.408.943) desde la fecha y hasta que manifieste su voluntad nuevamente o hasta el fin del mandato, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Protocolícese. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

